



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

RESOLUCION DE ORIENTACIÓN PARA ACCEDER A INFORMACIÓN PÚBLICA

San Salvador, a las trece horas del día ocho de enero del año dos mil dieciocho, el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2018-0002**, presentada ante la Unidad de Acceso de la Información Pública de esta dependencia por parte de [REDACTED], identificado con el DUI número [REDACTED], en la cual solicita:

Listado de los servicios y/o trámite que su institución proporciona. Por cada servicio y/o trámite detallando la siguiente información:

1. Nombre del trámite y/o servicio
2. Descripción del trámite y/o servicio.
3. Pasos a seguir para el trámite y/o servicio.
4. Requisitos trámite y/o servicio.
5. Si se puede hacer en línea, y si es así, ¿cuál es la dirección para acceder dicho trámite y/o servicio?
6. Costo del trámite y/o servicio
7. Departamento/unidad/oficina encargada del trámite/servicio
8. Teléfono y/o Correo electrónico de la unidad encargada del trámite/servicio

Se ha analizado el fondo de lo solicitado determinando con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve,

ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

La cual puede consultarse dentro del sitio web <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/cnr>, en el apartado de gestión estratégica en la sección servicios.

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

